

H



MEDIO AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

INFORME VIÁTICOS

FECHA: miércoles, 03 de enero de 2024

RFC: GOVF580501AF8

DATOS DEL COMISIONADO

GÓMEZ

VELASCO

FÉLIX

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 982

Nivel y Puesto:

INSPECTOR FEDERAL

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:

Municipio de Libres, Estado de Puebla

Durante los días: 22 de diciembre de 2023.

Realizar cambio de domicilio de depositaria del vehículo marca kenworth modelo 2006, color blanco con número de serie 3BKDL00X16F630356, con placas de circulación LF23793, particulares del Estado de México, cargado 45 trozas de madera en rollo del género Pinus (pino), con volumen de 20.313 m3r (veinte metros con trescientos trece decímetros cúbicos rollo) al denominado "Laboratorio", propiedad de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sita en Avenida del Conde No 10, Parque Industrial Cinco de Mayo, Puebla, Pue.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with columns: NO. OFICIO DE COMISION, LUGAR, PERIODO COMISION (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes a total row at the bottom.

TRANSPORTE:

Table for transport costs with columns: AVION, AUTOBUS, AUTO OFICIAL, IMPORTE PASAJE, IMPORTE CASSETAS.

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$412.00

IMPORTE EN LETRA:

(CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

JEFE INMEDIATO

AUTORIZA

C. ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO.

INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

C. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

C. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

SUBDELEGADA DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla



2521 / 23
PFPA/27.3/2 C.27.2

Puebla, Pue., a 18 de diciembre de 2023

C. Félix Gómez Velasco
PRESENTE.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022; se le comisiona para que, durante los días 21 y 22 de diciembre de 2023, realice visita de inspección al vehículo marca Kenworth modelo 2003, color blanco con número de serie **3BKDL00X16F630356**, con PLACAS de CIRCULACIÓN LF23793, particulares del Estado de México, el cual se encuentra cargado con 46 trozas de madera en rollo, con un volumen aproximado de 24.10 metros cúbicos rollo; mismo que se localiza en el interior de **GRÚAS BRETÓN DE LIBRES S.A DE C.V.**, ubicado en carretera núm. 129, RUTA Amozoc - Nautla, Km 74.000, Libres Puebla. Tel. **2764730025**. Asimismo, llevar a cabo el cambio de DEPOSITARÍA, debiendo ser trasladado dicho vehículo y materia prima forestal al de nominado "LABORATORIO", propiedad de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental, sito en Av. Del Conde núm. 10, Parque Industrial Cinco de Mayo, C.P. 72019, Ciudad de Puebla, Pue.

Para lo cual tendrán a su disposición el siguiente vehículo oficial:

ID	MARCA	SUB MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
ARRENDADO	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF1062	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Asimismo, deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

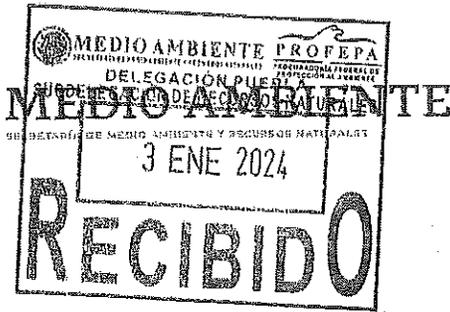
ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

c.p. Oficina de partes.

L' ANHM/IFGV





Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Puebla, Pue., a 03 de enero de 2024

Asunto: Informe de comisión

C. LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención a los oficios de comisión **PFPA/27.3/2 C.27.2/2521/23**, de fecha **18 de diciembre de 2023**, mediante los cuales se me comisiona para realizar visita de inspección los días 21 y 22 de diciembre de 2023, para llevar a cabo la visita de inspección al vehículo marca kenworth modelo 2006, color blanco con número de serie 3BKDL00X16F630356, con placas de circulación LF23793, particulares del Estado de México, cargado con **46 (45 en realidad)** trozas de madera en rollo, con un volumen aproximado de 24.10 metros cúbicos rollo, de acuerdo con los antecedentes descritos en la CDI FED/PUE/PBL/0003144/2023, y el oficio PUE-EIL-BIV.C4-2280/_2023, me constituí en el encierro de vehículos denominado Grúas Bretón de Libres S.A de C.V., ubicado en Carretera Núm. 129, Ruta Amozoc - Nautla, Km 74.000, Municipio de Libres Puebla, coordenadas 14Q UTM 638742 2151009 lugar en el que se encuentra el citado, así como realizar el cambio de lugar de depositarla al denominado "**Laboratorio**", instalación propiedad de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sita en Avenida del Conde No 10, Parque Industrial Cinco de Mayo, Puebla, Pue., por medio del presente me permito informar a Ud. lo siguiente.

Como antecedente cabe mencionar que, derivado de diversas circunstancias se modificó el programa de actividades de la semana del 18 al 22 de diciembre, ya que los organizadores cancelaron de último momento el taller de capacitación a realizarse en el Municipio de Quimixtlán, el día 20 de diciembre de 2023, por lo que se adelantó la visita de inspección al vehículo para el arriba descrito para el 20 de diciembre, pero no pudiendo ejecutar el cambio de depositaria al no contar, los propietarios del vehículo, con el oficio de liberación, expedido por la Fiscalía General de la República (FGR), condición establecida por la administración del Encierro de vehículos en mención.

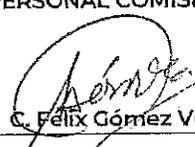
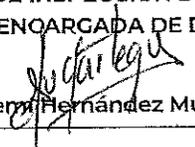
Con fecha **22 de diciembre de 2023** -una vez que la parte interesada gestionó y obtuvo el oficio de liberación del vehículo en cita, por parte de la FGR y lo notificó a la PROFEPA, para ver la posibilidad de que se pudiera realizar el cambio de depositaria, dado que a ellos les interesaba-, siendo las 07:00 horas, a bordo de vehículo oficial y previo visto bueno de la superioridad, se inició traslado al municipio de libres con la finalidad de realizar el acta circunstanciada de salida del vehículo marca kenworth modelo 2006, color blanco con número de serie 3BKDL00X16F630356, con placas de circulación LF23793, particulares del Estado de México, cargado con **45 (cuarenta y cinco)** piezas de madera en rollo del género *Pinus sp* (pino), en estado verde de corte reciente arrojan un volumen total promedio de **20.313 m3r (veinte metros con trescientos trece decímetros cúbicos rollo, de madera de pino)**, del encierro de vehículos denominado Grúas Bretón de Libres S.A de C.V., ubicado en Carretera Núm. 129, Ruta Amozoc - Nautla, Km 74.000, Municipio de Libres Puebla, y su posterior traslado e internación al denominado "**Laboratorio**", instalación propiedad de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sita en Avenida del Conde No 10, Parque Industrial Cinco de Mayo, Puebla, Pue., arribando al citado encierro de vehículos siendo las 09:40 horas, en espera de que los interesados comparecieran para concretar las actividades ya reseñadas, aprovechando el tiempo para diseñar el acta circunstanciada que documentara la salida del vehículo en mención.

Finalmente, cerca de las 12:30 horas, arribó al lugar el representante de la parte interesada, entregándome la copia del oficio de liberación del vehículo en mención emitido por la FGR, correspondiente a la PROFEPA, e informando que habiendo hecho lo propio con la copia de dicho oficio dirigido al encierro de vehículos, ello no fue suficiente para acceder a su liberación, ya que esta vez le solicitaron también que debería presentar la anuencia de parte de la Policía Municipal, del municipio en donde fue detenido el vehículo (Ocotepc, Puebla), pero al recurrir a la instancia Municipal, la respuesta a la solicitud fue rotundamente negativa, de manera que por dicha razón, tampoco fue posible concretar el pretendido cambio de depositaria.

Se adjunta copia de oficio de liberación.

Suspendiendo actividades siendo las 14:00 horas y tras un receso para comer, se emprendió el retorno a la Ciudad de Puebla.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

<p style="text-align: center;">Atentamente</p> <p style="text-align: center;">PERSONAL COMISIONADO</p>  <p style="text-align: center;">C. Félix Gómez Velasco</p>	<p style="text-align: center;">VO.BO.</p> <p style="text-align: center;">SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO</p>  <p style="text-align: center;">Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártgui</p>
--	---